

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16416 BARCELONA

Edicto

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso en el que se ha dictado con fecha 22 de marzo de 2013 auto declarando en estado de concurso a la empresa Grup Fobse, S.A. Unipersonal, con NIF A08789406 y domicilio en c/ Tallinaires, 47-49, local 2 08850 Gavá (Barcelona) con sus facultades intervenidas. Se ha nombrado Administrador Concursal Alvaro Benejam Pereto con dirección postal en c/Balmes 171,4.º,2.º, de Barcelona, telf. 93-4536190 y mail alvaro.benejam@bmoabogados.es

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona, 11 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130022099-1